

LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

REVISTA CIENTIFICA DECENAL.

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA.)

Precios de suscripcion. Al periódico y á las obras, en Madrid, un mes 6 reales; tres meses en provincias, 18 reales (ó 42 sellos del franqueo); un año en Ultramar, 90 rs. y 100 por otro en el extranjero. A una sola publicacion, los dos tercios del precio señalado en cada punto. Solo se admiten sellos de los pueblos en que no hay giro.

Puntos y medios de suscripcion. En Madrid, en la Redaccion, San Roque, 8, bajo. En provincias, por conducto de corresponsal ó remitiendo á la Redaccion, en carta franca, libranza sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

OPOSICIONES.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

En la escuela profesional de Veterinaria de Córdoba se hallan vacantes las dos plazas de Catedráticos supernumerarios asignadas á la misma por el reglamento vigente de 14 de octubre último, con la dotacion de 6,000 reales anuales cada una, las cuales deben proveerse por oposicion en esta córte en los términos prevenidos.

Para ser admitidos al concurso se necesita: ser español, tener 25 años cumplidos de edad, título de Veterinario de primera clase y acreditar buena conducta moral.

Los ejercicios se limitarán á las materias que respectivamente deben desempeñar y comprende el artículo 39 del espresado reglamento.

Los aspirantes deberan presentar sus solicitudes en el Ministerio de Fomento hasta el 2 de Noviembre próximo.

Madrid 2 de Setiembre de 1858.—El Director general de Instruccion pública, Eugenio Moreno Lopez.

En cada una de las escuelas profesionales de Veterinaria de Leon y Zaragoza se halla vacante una plaza de Catedrático supernumerario con destino á las Clínicas y obligacion de sustituir á los Catedráticos de tercero y cuarto año de la carrera, con la dotacion anual de 6,000 rs., las cuales deben proveerse por oposicion en esta córte en los términos que previene el reglamento de 14 de Octubre de 1857.

Para ser admitido á concurso se requiere: ser español, tener 25 años cumplidos de edad, título de Veterinario de primera clase y acreditar buena conducta moral.

Los ejercicios deberan limitarse á las materias que comprenden las asignaturas que deben sustituir y demás que espresa el art. 39 del referido reglamento.

Los aspirantes presentaran sus solicitudes en el Ministerio de Fomento hasta el dia 2 de Noviembre próximo.

Madrid 2 de Setiembre de 1858!—El Director general de Instruccion pública, Eugenio Moreno Lopez.

En la escuela profesional de Veterinaria de Madrid, se halla vacante una plaza de catedrático supernúmero correspondiente al segundo periodo de la enseñanza, ó sea quinto año de la carrera, con la dotacion de 8,000 rs. anuales, la cual debe proveerse por oposicion en esta córte en los términos que previene el reglamento para estas escuelas de 14 de Octubre de 1857.

Para ser admitido al concurso se necesita: ser español, tener 25 años cumplidos de edad, título de Veterinario de primera clase y acreditar buena conducta moral.

Los ejercicios se limitarán todos á cuestiones de física, química é historia natural, aplicadas á la Veterinaria, agricultura y zootécnica, debiendo tener lugar en los términos que previene el citado reglamento.

Los aspirantes deberan presentar sus solicitudes en este Ministerio hasta el 2 de Noviembre próximo.

Madrid 2 de Setiembre de 1858.—El Director general de Instruccion pública, Eugenio Moreno Lopez.

Por copia de la Gaceta, L. F. GALLEGO.

PATOLOGIA Y TERAPEUTICA.

BACERA.

(Conclusion.)

3.ª Observacion.

Otro novillo de tres años, buen temperamento y muy robusto, propio de Cipriano Fonseca, amaneció muerto entre sus compañeros al dia 23.

4.ª Observacion.

El mismo dia, á eso de las cinco de la tarde, me llamó Narciso Vandaniel, para que visitase una novilla de dos años que la habian traído enferma de la vacada.

A causa de su estremada bravura no me fué posible es-
plorarla; mas en su aspecto exterior parecia alegre, sin
revelar preludeos de la enfermedad que padecia. El
dueño, conociendo mejor que yo el aspecto normal de
la novilla, insistió tenazmente en que esta se encontra-
ba enferma; y en su consecuencia se dispuso el medio
de sujetarla convenientemente, como así se verificó á
las ocho de la noche, hora en que volví á verla. En-
tonces tenia ya la respiracion algo anhelosa. Prescribí
las sangrias y los baños, convencido de que este trata-
miento concluía mas pronto con su vida, e hice uso de
la medicacion rubefaciente, como revulsiva, y de al-
gun brebaje antipútrido. Sin embargo, á pesar del es-
crupuloso rigor con que todas mis órdenes fueron eje-
cutadas, tampoco conseguí otro resultado favorable
que el de prolongar algunos momentos mas la vida del
enfermo. Y efectivamente, no corrió la enfermedad
con tanta rapidez sus periodos; si bien esta circunstan-
cia, en mi concepto fué debida, mas que el tratamiento
empleado, á la menor robustez respecto de los anima-
les anteriores, en que la novilla se encontraba, siendo
además de un temperamento nervioso. — El día 21 á las
diez de la mañana habia sucumbido.

5.ª observacion.

Otro novillo, de Manuel Hernandez, duró seis ho-
ras, habiéndose presentado con los mismos síntomas.
Y por último, para no ser difuso, diré: que en el
espacio de cuatro dias sucumbieron 18 reses, victimas
de tan terrible enfermedad.

No puedo pasar en silencio que, al ver la ineffica-
cia de los medios empleados, me ocurrió la idea de si,
haciendo la extraccion de la viscera esplénica, lograria
corregir el mal; fundandome en que no es el bazo un
órgano de absoluta necesidad para la vida, y en reser-
var en él la localizacion del padecimiento. No se me
ocultaban los graves inconvenientes que esta operacion
debiera acarrear, ni sus dudosos resultados, pues,
como ya llevo dicho, se trataba de una enfermedad ge-
neral consistente en la alteracion de la masa sanguinea;
pero, observando que ningun animal se salvaba, pen-
sé hacerlo por via de ensayo: me veia además estimu-
lado por un caso raro que un veterinario ya práctico me
refiriera, relativo á un galgo que, corriendo tras una
liebre, sufrió la introduccion de un pulgar de una cepa
por el hipocondrio izquierdo, ocasionandosele la divi-
sion del bazo; cuyo órgano salió al exterior en la mitad
de su masa, que fué amputada, sin que dicho animal
perdiera absolutamente de su rapidez en la carrera,
curado que fué á los pocos dias. — Mas, en definitiva,
no me atreví á practicar la ablacion del bazo.

Autopsia. — En los animales que habian sido de-
gollados con oportunidad, á fin de prevenir conceptos
equivocados, hallé congestionadas las visceras del vien-
tre; y en otros, que no dieron tiempo á la yugulacion,
vi que la sangre se encontraba vertida en el interior de
los intestinos. Notábase en el bazo de los primeros la
ruptura de sus vasos; pues cuando se le ponía al descubierto, en union de los demás órganos que le circun-
dan, con el objeto de no herirle, la sangre se escapaba
al menor movimiento impreso á la viscera. El aspecto
interior de esta, cuando se incidia, era nezugruco; con-
tenia gran cantidad de liquido sin coagular y su con-
sistencia aparecia mucho mas fofa de lo que natural-
mente es. La sangre extraida en las emisiones que

practiqué, semejante á la que se encontraba en las ca-
vidades derechas del corazon, no se coagulaba; y si lo
verificó alguna vez, fué tardando doble tiempo del que
ordinariamente necesita; ofrecia, por otra parte, los
caracteres asignados á la pelohemia.

Guiado por mi deber en este caso, y después de ha-
ber hecho á los dueños cuantas prevenciones juzgué
oportunas, así en lo relativo á los animales muertos
como á los que estaban en la vacada, resolví ponerlo
en conocimiento del señor alcalde del pueblo, con el
fin de que ordenase sin la menor demora el enterra-
miento ó quema de los restos de los novillos que su-
cumbieron, y mandase sacar del prado los que conti-
nuaban pasturando en él; los cuales deberian ser con-
ducidos á los barbechos y sitios bien ventilados, pues
en concepto mio, la enfermedad emanaba de lo mal-
sano que era el local.

Desgraciadamente, la autoridad y los propietarios
despreciaron por el pronto mis insinuaciones; mas al
ver que la enzootia iba creciendo en sus estragos y que
ningun animal de los que caian enfermos se salvaba,
mas bien por convencimiento propio que por mis invi-
taciones, sacaron los rebaños por el campo. Mis pronós-
ticos se realizaron completamente; á los cuatro dias de
adoptarse esta disposicion no volvió á presentarse nin-
gun caso de la enfermedad.

Causas. — Desde luego suscribo á las que los autores
de patologia señalan, diciéndonos que los animales,
después de haber atravesado un invierno escaso en pas-
tos, seguido de una primavera abundante, se hallan
predisuestos á esta afeccion. Mas en el caso presente,
la circunstancia indicada no constituye, por decirlo así,
la parte mas integrante en el desarrollo de la enzootia,
si se considera que tambien influa de una manera pe-
derosa la localidad del punto insano en que pasturaban
las reses. Indudablemente han sido estas causas loca-
les las que mayor parte tomaron en el acrecentamiento
del mal.

Localidad. — El prado en donde los animales resi-
dian, ocupa un estenso valle, que se dirige de Oriente
á Poniente, muy abundante en pastos; le circundan dos
arroyuelos, que á su conclusion se unen haciéndose uno,
con cuyas aguas se riega; pero de tal manera se
abusa de estas, que desde principios de febrero hasta
que los hielos marchitan las plantas, constantemente
están tres hombres ocupados en esta faena: así es que,
en opinion mia, la causa principal de la dolencia ha de
referirse al exceso de riegos en los meses de verano,
durante cuyo tiempo el calor y la humedad reunidos fa-
vorecen el desarrollo de la putrefaccion. Estas condi-
ciones hacian que los animales respiraran continua-
mente un aire mefitico, puesto que no salian del prado
ni de dia ni de noche; añadiéndose á esto, que los ali-
mentos de que tenían que hacer uso, necesariamente
habian de ser de mala calidad por el exceso de agua en
ellos contenida. Por otra parte, la desaparicion comple-
ta de la enzootia tan luego como se adoptaron las medi-
das higienicas que propuse, corrobora, sin dejar lugar
á duda, la opinion que acabo de sentar.

Resultado de querer hacer uso de las carnes. — A la
mujer de D. Pedro Coto, mi citado hermano, y á un
hijo suyo, tan sólo por el hecho de haber partido la
carne de un novillo muerto de esta enfermedad, les sa-
lieron pústulas malignas en los brazos. Otro vecino del
mismo pueblo, que en varias ocasiones acostumbraba
desollar las reses, lo hizo á una de estas, y doce horas

después sufrió la presentación de otra pústula en un lado del cuello. La mujer del carnicero, que desolló también un animal muerto, tuvo igualmente otra pústula, que comprometió su vida, en el labio superior. Afortunadamente no hubo que lamentar desgracia alguna.

Nada puedo decir con respecto á los sujetos, que, contra mis disposiciones, se alimentaron de las carnes muertas, pues á muy pocos dias sali del pueblo, y nada he vuelto á saber sobre el particular; ha llegado, no obstante á mi noticia que algunos vecinos salaron é hicieron secar las carnes, con cuya preparacion ya no tenian inconveniente en servirse de ellas.

Al publicar estas observaciones, protesto que no me guia pretension alguna personal; porque ni el caso es nuevo, ni doy ensanche á la ciencia con manifestar el tratamiento empleado, particularmente si se considera que cuantos medios puse en práctica para combatir la enfermedad quedaron infructuosos. Lo que si me propongo es hacer ver al público la necesidad que tienen los pueblos de servirse de inspectores facultativos para el reconocimiento de las carnes destinadas al abasto; así como también cuán urgente es que se decrete la observancia rigurosa de las disposiciones dadas por los profesores veterinarios en los casos de su ciencia.

Al gobierno de S. M. y á los delegados de su autoridad superior incumbe, porque es una necesidad apremiante y de trascendental influjo sobre la salud pública, dictar las órdenes convenientes para que sea una verdad entre nosotros la proteccion que debe dispensarse á los que ignoran la accion perniciosa de tantas sustancias nocivas como diariamente concurren á servirles de alimento.

La riqueza pública, además, y la particular de cada propietario, se hallan notablemente interesadas en que los animales domésticos no continúen sometidos á la ciega é insuficiente práctica de profesores ineptos, ó al capricho arbitrario de autoridades poco celosas ó poco ilustradas, en el tratamiento de cuantas enfermedades los aquejan.

Villarubia de Santiago y febrero de 1858.

Tomás Coco.

Comalia verminosa.

El dia 3 de abril del corriente año fui llamado por don Carlos Ramirez, vecino de Yeles, para que en union de mi profesor y amigo don Pedro Huelvès, reconociera su ganado lanar que consideraba gravemente afectado de alguna enfermedad. Cuando al siguiente dia 4 fuimos conducidos al sitio donde estaba el rebaño, nos hallamos con 48 ovejas separadas ya por enfermas; y se nos hizo saber, como antecedentes de la afeccion, que habian observado ponerse tristes las reses, no querer comer, echarse y no seguir á las demás; que les aparecía un tumor debajo de la barba, las entraba diarrea, y morian al poco tiempo.

Las ovejas, con efecto, se encontraban en una postracion general; sus mucosas aparentes estaban muy pálidas, era la respiracion anhelosa, el pulso débil, habia deyeccion de un líquido viscoso por

las fosas nasales, y todos estos sintomas se complacaban con la infiltracion serosa del tejido celular subcutáneo de la region cervical inferior, cuya infiltracion se da el nombre de *papo* ó *papusa*. Mandamos sacrificar una de las reses enfermas para efectuar la necropsopia, y observamos lo siguiente:—

Al degollarla, solo se derramó una pequeña cantidad de sangre (cosa de tres onzas) y esta era acuosa é incolora. El aparato digestivo no presentaba señales de alteracion alguna, si se exceptúa los caracteres del estado anémico que distinguan á los demas órganos; las materias contenidas en el tubo intestinal eran fluidas ó semifluidas, el higado y el bazo, sin lesion de ningun género; el peritoneo, sobre todo la parte que corresponde al diafragma, estaba lleno de una serosidad coagulada á manera de gelatina; las visceras del pecho inundadas de serosidad tambien, haciéndose notable la palidez del mediastino y pleura; los pulmones estaban disminuidos de volumen, presentando un aspecto pálido y varias concreciones terrosas; el pericardio se encontraba dilatado por una coleccion de serosidad límpida; el corazon atrofiado, ofrecia menor consistencia que la que caracteriza su estado normal y un color varicoso. En las venas y arterias pulmonales habia una multitud de hidátidas, próximamente del diámetro de un hilo ordinario y de tres á cuatro pulgadas de longitud. El cerebro y los senos frontales y temporales estaban llenos de vermes del tamaño de un piñon grande (1).

Ilustrados por los datos que la autopsia cada vérica acababa de proporcionarnos asi como por los sintomas que presentaban los animales en vida, ya no vacilamos en calificar la enfermedad de *comalia* ó *entequez*, *ictericia verminosa* segun algunos autores, y en realidad, una manifestacion de un estado hidrohémico segun Delafond, Delwart y Rainard.

Relativamente al tratamiento nada podemos decir, porque el dueño rehusó poner en práctica ninguno de los medios que le aconsejamos, á causa de tener subarrendadas las ovejas y no querer gastar con ellas. Solo nos habia llamado para certificar del caso, y hasta se negó á darles las aguas ferruginosas.

Causas.—Como predisponentes es necesario señalar las que se refieren al paraje en que las reses

(1) Estos vermes han ofrecido la particularidad, en mi concepto extraordinaria, de haber vivido, separados del animal, mas de quince dias, como ha tenido ocasion de observar uno de los redactores de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, en cuya oficina tuve el gusto de depositar varias de ellas en una caja bien tapada. He sabido después el tiempo que vivieron, por noticia que me ha comunicado dicho Redactor.

estaban; pues era estrecho y poco elevado, produciéndose en él vegetales de mala naturaleza á causa de su humedad habitual. Mas en este caso es de advertir que no padecieron de la enfermedad otros ganados situados en las mismas condiciones; y que el de nuestra observación constaba de animales viejos. — Estos fueron luego trasladados á otros pastos, y cesó la enfermedad.

Ugena y abril de 1858. — *Juan Monasterio y Corroza* — *Pedro Huelves*.

REMITIDO.

En 8 de setiembre del año próximo pasado me llamó el labrador don Valeriano Vendrell para que asistiese á una jaca enferma, de su propiedad, cuya asistencia no quiso encomendar á su profesor, igualado el albéitar don Manuel Vicente. A mi exploración primera, propuse al dueño tener una consulta con dicho albéitar, quien, accediendo, me espuso lo siguiente:

«Que encontrándose la jaca algo pesada, mandó al dueño que la llevase al pasto por la mañana para que comiese á la escarcha, y que hiciese consistir su alimentación en melones y calabazas.»

A esto se redujeron todos los antecedentes suministrados por el albéitar; resultando de aquí por único sintoma la pesadez, etiología, diagnóstico y pronóstico nulos, y por tratamiento melones y calabazas.

Acto continuo examiné detenidamente la jaca y la encontré en la estación con la cabeza baja apoyada sobre el pesebre; el pulso duro, tenso, acelerado; rubicundez de las mucosas aparentes; aumento considerable y general de la temperatura del cuerpo; dolor á la presión en las paredes torácicas; extremidades anteriores algo separadas; respiración acelerada y difícil, acompañándose de algunos golpes de tos pequeña; seca y dolorosa; los excrementos se hallaban recubiertos de mucosidad, y la orina algo encendida. Manifestéme el dueño que la jaca se encontraba antes bastante flaca, que hacía pocos dias había tomado carnes, pero que repentinamente perdió el apetito.

Diagnostiqué una pleuritis (á pesar de que la mucosidad que bañaba los excrementos era un indicio de cierto grado de inflamación intestinal) porque todos los síntomas enumerados pertenecen á la pleuresia. Indiqué al dueño la necesidad de que se practicase á la jaca una emisión sanguínea; á lo cual se opuso el albéitar tenazmente, diciendo que no estaba por ello, y amenazando con que se retiraría si no se ejecutaban sus mandatos; mas á instancia mia, continuó visitando. La única observación que le hice se redujo á decirle que se había descuidado en el tratamiento; y en vista de la gran oposición que manifestaba hacia la sangría por mí

prescrita, propuse llamar un tercer profesor, parecer que fué desechado por el dueño. Se sangró á la jaca, y quedé yo encargado de su asistencia.

Día dos de tratamiento. — Aumentaron los síntomas, en particular la fatiga, y practiqué otra sangría; disponiendo además la administración en cantidad de dos libras de un cocimiento de linaza y un lavatorio de miel, vinagre y asaetida. — El albéitar pareció por la casa durante mi ausencia, y espuso cuanto se le ocurrió, decir en mi desercrito.

Tercer día de tratamiento. — El mismo cuadro de síntomas. Prescribí sinapismos en las cuatro extremidades, y por la noche hice llamar al albéitar para consultarle sobre la colocación de dos cantaridas en las partes laterales del pecho, y un sedal en la anterior. No disintió el albéitar de este parecer, ignoro si por convencimiento ó por abandono y fingido desprecio. Y habiéndonos entrado en aclaraciones sobre la conducta moral facultativa que observara en mi ausencia, fueron tales y tantos los despropósitos y aseveraciones absurdas que se le ocurrieron, que todo concluyó con despedirse de la casa, á voluntad del dueño, para no volver mas.

Cuarto día de tratamiento. — La misma intensidad de los síntomas; pero arrojó además algunas lombrices con las heces fecales y se frotaba mucho contra el pesbre el labio superior. Sospechando la existencia de vermes en el tubo intestinal administré un cocimiento de ajenos con genciana y seis dracmas de aloe, que produjo la diarrea, pero sin espulsion de lombriz alguna.

Día 5. — Menor intensidad en los síntomas. Lavatorio de vinagre, miel y asaetida; administración del cocimiento de linaza. Se presentó el apetito.

Día 6. — Mejoría. Solo el cocimiento de linaza.

Día 7. — Continúa el alivio; se contuvo la diarrea.

Día 12. — Fué dada de alta.

Hago público este insignificante caso de mi poca práctica, confiado en la bondad de VV. señores redactores, con el esclusivo objeto de poner término á los muchos y vergonzosos comentarios que clandestinamente ha hecho de mí el citado profesor señor Bendrell; no para atribuirme mérito alguno por la curación obtenida; pues abrigaba y abriga el convencimiento de que las sangrías debieron practicarse mas al principio de la enfermedad (lo cual no pudo tener efecto por no estar yo encargado de la jaca), y sé tambien que el purgante administrado, obrando á la vez como evacuante y revulsivo, ha contribuido de una manera poderosa al éxito de la curación. — Sueca y mayo 20 de 1858.

J. CHORDA y MONTÓ.

Editor responsable, LEONCIO F. GALLEGU.

MADRID, 1858. — Imprenta de Beltran y Viasa, calle de la Estrella, núm. 17.